

SECRETARÍA: Mayo 7 de 2021. Informo a la señora Juez que en este proceso de PERTENENCIA, se recibió petición de LUCILA RUEDA DE CLAVIJO, quien solicita información. Pasa a Despacho.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: FABIO OROZCO GARCIA

DEMANDADOS: ERNESTO GRISALES y Otros.

Radicación: 17380 40 89 005 2019 00455 00

Sustanciación: 472

JUZGADO QUINTO PROMISCUO MUNICIPAL

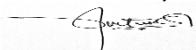
La Dorada, Caldas, mayo seis (6) de dos mil veintiuno (2021).

Por secretaria se informará a la señora **LUCILA RUEDA DE CLAVIJO**, que a través de apoderado **FABIO OROZCO GARCIA** se tramita un proceso de **PERTENENCIA**, sobre el inmueble ubicado en la carrera 6^a No. 6-69 del corregimiento de Guaranicito, La Dorada, Caldas, y distinguido con la matrícula 106 9895.

Con relación a la fijación del edicto en el inmueble indicado, se indica que se trata del emplazamiento a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el proceso, atendiendo lo dispuesto en el artículo artículo 375 -7 del Código General del Proceso.



ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCUO
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 060 del 10 de mayo de 2021

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc